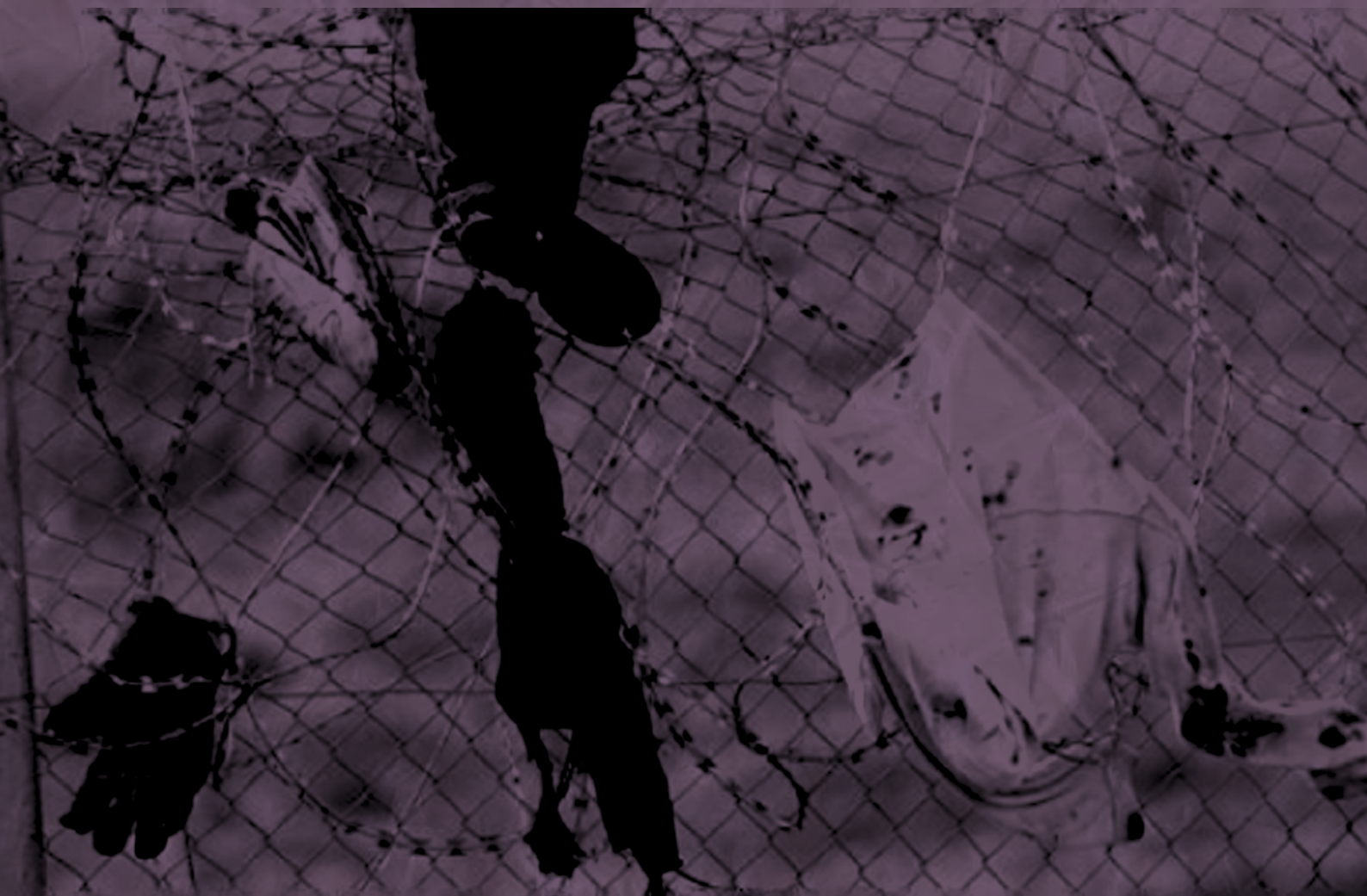


La tortura y los malos tratos en Andalucía

>> Informe 2013

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policial y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura



Índice

1. Presentación.....	2
2. Denuncias formuladas en el año 2013.....	5
3. Muertes bajo custodia	13
4. La situación en la "Frontera Sur"	15

La Coordinadora para La Prevención y Denuncia de la Tortura en Andalucía (CPDT-A) formada por el Grupo 17 de marzo-Sociedad Andaluza de Juristas, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y la Federación Andaluza ENLACE

1. Introducción

Por décimo año consecutivo, la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura (CPDT) presentó el pasado 30 de mayo su informe sobre anual sobre los casos de tortura, malos tratos y muertes bajo custodia conocidos en el Estado español¹. Este documento es un extracto de los casos presentados en este informe relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para esta edición mantenemos los criterios de los informes anteriores para facilitar la mejor comprensión de la evolución de esta problemática, que definimos, siguiendo el artículo 1º de la Convención de la ONU contra las Tortura y otras penas y/o tratos inhumanos o degradantes, como sigue:

“Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instancia suya o con su consentimiento”.

En este informe se recogen **36 situaciones** en las que se produjeron agresiones y/o malos tratos que afectaron a **76 personas** que, a nuestro entender, entrarían dentro de esta definición:

DENUNCIAS RECOGIDAS DURANTE EL AÑO 2013

	Situaciones	Personas afectadas
Andalucía	36	76
Estado	252	527

El número de denuncias en relación a la población andaluza es ligeramente inferior a la media estatal.

DISTRIBUCIÓN DE LAS DENUNCIAS ATENDIENDO A LA POBLACIÓN EN 2013

	Personas afectadas	Población	Denuncias x millón de hab.	Presencia de CPDT
Andalucía	76	8.390.624	9,06	Sí
Estado	526	46.027.652	11,48	

1 Para acceder al documento completo: http://www.apdha.org/media/Informe_tortura_2013.pdf

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

SITUACIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR PROVINCIAS

	Situaciones	Personas afectadas
Almería	2	4
Cádiz	7	7
Córdoba	5	7
Granada	3	15
Huelva	2	3
Jaén	1	17
Málaga	5	8
Sevilla	11	15
Andalucía	36	76

Como en años anteriores, no se han tenido en cuenta todas las denuncias de torturas y/o malos tratos de las que se tuvo conocimiento durante el año 2013, algunas han sido excluidas del informe por petición expresa de las personas afectadas, otras porque la información recibida era insuficiente o no estaba totalmente contrastada. También hay que tener en cuenta que un importante número de casos de tortura y/o agresiones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) o Funcionarios de Instituciones Penitenciarias (FIIPP), no se denuncian nunca, ni ante los tribunales de justicia ni ante ninguna otra instancia, pública o privada, especialmente por parte de colectivos como el de las personas migrantes y/o presas.

DENUNCIAS SEGÚN FUNCIONARIOS DENUNCIADOS EN 2013 EN ANDALUCÍA

	Situaciones	Total personas
CNP	19	54
Guardia Civil	1	1
Policía Local	5	9
Funcionarios Prisiones	11	12
TOTAL	36	76

En el informe del año 2013 se han reducido tanto el número de personas afectadas como de casos respecto al informe del año anterior, pero de estos datos no podemos deducir que haya habido una reducción del fenómeno de la tortura, sino sólo que la CPDT ha recibido menos denuncias, de hecho, el miedo a sufrir represalias, la desconfianza en los Tribunales de Justicia e instituciones, junto a la agudización de la crisis económica han influido en la disminución en el número de denuncias presentadas por tortura y/o malos tratos, pero mucho nos tenemos que la reducción del número de denuncias no conlleva una reducción del número de situaciones.

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Además, también se mantiene la tendencia observada en años anteriores en cuanto a no denunciar las agresiones sufridas por las personas que participan en distintas movilizaciones sociales. Ello se debe, según muchos de los testimonios recibidos, al temor a verse envueltos en contradenuncias por parte de los agentes de policía y por desconfianza hacia los órganos encargados de investigar las agresiones. Nótese que el incremento de años anteriores de denuncias en movilizaciones fueron las que elevaron el número de denuncias.

Este año, además, de las 17 personas que fueron agredidas al intentar documentar las actuaciones policiales (algunas eran periodistas, otras particulares), una de ellas tuvo lugar en la localidad gaditana de San Roque. C.J., periodista de la Televisión Local de San Roque (Cádiz), denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Local de la ciudad gaditana el 23 de octubre de 2013, cuando intentaba efectuar un reportaje sobre los controles policiales en un polígono.

Otros profesionales que formularon denuncias por haber sido agredidos por los agentes fueron los abogados mientras ejercían o esperaban para ejercer sus funciones. En concreto se recogen los hechos acaecidos el 2 de febrero en Sevilla por la Policía Nacional y 31 de diciembre en Ayamonte en la Guardia Civil.

Las denuncias en las prisiones no han cesado, y continúan produciéndose, 4 situaciones en la prisión de Sevilla II-Morón, 2 en las de Córdoba y 1 en la de Sevilla. Siguen, por tanto, destacándose Morón y Córdoba.

Por otra parte, el informe de este año incluye un especial sobre "Frontera Sur". Deben destacarse el uso de material antidisturbios en la lucha contra los migrantes y muy especialmente los acontecimientos del pasado 6 de febrero de 2014 en la playa del Tarajal de Ceuta, con la muerte de al menos 15 personas durante la actuación de la Guardia Civil para evitar un intento de entrada por vías irregulares a territorio español, y la desastrosa gestión posterior de los hechos por parte del Gobierno español.

De igual forma es preocupante el intento de buscar un "paraguas" político-jurídico para justificar las conocidas como "devoluciones en caliente" a través de la supuesta cobertura del tratado bilateral hispano-marroquí, de inverosímiles redefiniciones del concepto frontera (las inexistentes "tierras de nadie", la idea de que no se entra en territorio español hasta que se supera el último obstáculo fronterizo material o humano...) todo lo que facilita la práctica de la tortura por las fuerzas marroquíes

Se vulnera el Derecho internacional y español en materia de asilo, y tampoco se observan el interés superior del menor ni el principio de no devolución a países donde haya constancia de violación de Derechos Humanos de las personas migrantes.

2. Denuncias formuladas en el año 2013

27 de enero de 2013 – Córdoba

E.M.L.G. denunció haber sido agredida por cuatro agentes de la Policía Nacional, después de ser confundida con otra persona que, al parecer, había cometido una infracción penal.

En el momento de la detención, en la vía pública, fue agredida (recibió varios guantazos, tirones de pelo y fue golpeada contra el vehículo policial). Igualmente, en el interior del vehículo, sufrió varios golpes como consecuencia de las frenazos que provocaba el conductor para que se golpease contra los cristales. Una vez en comisaría, solicitó ser trasladada a un hospital, donde se le apreció una fractura u desviación de nariz y varios golpes que motivaron permaneciera cinco días hospitalizada.

La causa es investigada por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Córdoba.

Febrero de 2013 – Sevilla

F.J.D.D. denunció haber sido agredido cuando se encontraba en los calabozos del los Juzgados de Sevilla.

2 de febrero de 2013 – Sevilla

El 2 de febrero de 2013 se convocó por redes sociales una manifestación contra la corrupción en la sede andaluza del Partido Popular. La policía nacional acudió y empezó a identificar a manifestantes, los cuales requieren la asistencia de J.I.A. en calidad de abogado. La policía le requirió el DNI, y J.I.A. se lo mostró sin dárselo, quedando identificado plenamente. El funcionario de policía se lo llevó al lado del coche patrulla y allí lo esposó y lo detuvo por un delito de desobediencia. Le apretaron las esposas en exceso a pesar de las quejas de JIA. En la comisaría de Blas Infante fue obligado a bajarse los pantalones. J.I.A. interpuso esa misma noche un habeas corpus y fue puesto en libertad por revestir los hechos una falta de desobediencia. Interpuso querrela por detención ilegal y contra la integridad moral.

La investigación correspondió al Juzgado de Instrucción nº 1 de Sevilla, que un año después de ocurridos los hechos, imputó formalmente a dos agentes por delitos de detención ilegal de J.I.A. y contra la integridad moral de este.

11 de febrero de 2013 – Cádiz

Y.B.T. denunció haber sido agredida por agentes de la Policía Nacional durante la celebración del carnaval de Cádiz.

Según su denuncia, en la madrugada del 11 de febrero de 2013, durante la celebración del carnaval de Cádiz un grupo de personas, entre las que se encontraba la denunciante, observó cómo un grupo de funcionarios del CNP actuaba de forma desproporcionada contra un varón con síntomas de embriaguez. Al reprocharle la actuación, los policías nacionales presentes, sacaron sus defensas y arrastraron a Y.B.T por el suelo y la detuvieron,

acusada de un delito de resistencia a la autoridad (un mes después, era condenada por el Juzgado de lo Penal nº 5 de Cádiz como responsable de un delito de resistencia).

La denuncia de Y.B.T. correspondió al Juzgado de Instrucción nº 3 de Cádiz.

11 de febrero de 2013 – Almería

M.F., ciudadano senegalés, desapareció en la madrugada del 11 de febrero de 2013, en Almería, después de que agentes del Cuerpo Nacional de Policía le dieran el alto para identificarlo.

Según la versión oficial, M.F., tras mostrar su documentación a los agentes, emprendió la huida dejando varias prendas sobre la arena de la playa, por lo que los agentes solicitaron la colaboración de Salvamento Marítimo y Cruz Roja. Once días después, el 22 de febrero, el cadáver de M.F. apareció flotando en la playa del Zapillo (Almería).

Según la autopsia practicada, la muerte fue por ahogamiento, sin embargo un primer informe, fechado el 22 de febrero, indicaba una data de la muerte que 'no coincide' con los 12 días que habían transcurrido desde su desaparición y apuntaba que el deceso se había producido en un rango temporal de entre 3 y 5 días antes de localizarse el cuerpo.

Un segundo informe, realizado después de efectuada la autopsia que descartó signos de violencia, indica como causa de la muerte 'asfixia por inmersión' y que la muerte era compatible con la fecha en que se perdió su rastro

(11.02.2013). La Juez encargada de la investigación ordenó aclarar estas discrepancias.

Por otra parte, la policía reconoció (en abril de 2013) que había destruido las ropas de M.F. localizadas en la playa, después de ser identificado y cuando se perdió su rastro. El Juzgado ordenó entonces que la policía explicase el 'motivo' por el que procedió a la destrucción de las prendas que M.F. vestía 'sin que se hubiera solicitado previamente al juzgado y sin haber sido autorizada al hallarse incoadas actuaciones judiciales' para aclarar la muerte.

Pese a todo esto, sin aclarar estos extremos, en junio de 2013, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Almería, acordó el sobreseimiento provisional y archivo de la investigación en junio de 2013

13 de febrero de 2013 – Centro Penitenciario de Morón de la Frontera (Sevilla)

F.J.R.F. denunció haber permanecido en régimen de aislamiento 3 días (13, 4 y 15 de febrero de 2013), atado a un catre y haciéndose sus necesidades encima. Durante este tiempo fue golpeado, llegando a causarle lesiones en la nariz y el tímpano. Además, ha sido objeto de numerosos insultos.

Según su denuncia, F.J.R.F. pudo avisar a su familia el día 18. Volvió a llamar a su familia para decirles que los funcionarios que lo mantuvieron en aislamiento no cesaban en sus agresiones y que era insostenible la situación que estaba viviendo, por ello tomó la decisión de autolesionarse y poder salir de allí.

Horas después, el director del Centro Penitenciario llamó a la familia para comunicarles que F.J.R. se había autolesionado. Se rajó el vientre horizontalmente. En la prisión le realizaron una cura de urgencias, salvándole la vida en la cárcel y se dirigía en helicóptero al Virgen del Rocío a la espera de la necesaria intervención, que tuvo lugar alrededor de las 24.00 horas.

8 de marzo de 2013 – Málaga

El 8 de marzo de 2013, varios trabajadores de la empresa Isofotón, que participaban en una protesta en defensa de sus derechos laborales, fueron agredidos por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en las cercanías de la Delegación del Gobierno Andaluz en Málaga.

16 de marzo de 2013 – Córdoba

A.A.C., de 36 años de edad, denunció haber sido agredido, en la noche del 16 de marzo de 2013, por un agente de la Policía Municipal de Córdoba. Según su denuncia, la agresión se produjo cuando estaba haciendo 'botellón' con un amigo en el entorno de la plaza de toros de "Los Califas", cuando el agente denunciado les interpelló.

A.A. intentó marcharse, pero el agente le siguió y tiró al suelo, donde le golpeó dos veces con la porra en el hombro derecho. Tras la agresión, A.A. fue asistido en el servicio de urgencias del Hospital de Reina Sofía.

21 de marzo de 2013 – Granada

El 21 de marzo de 2013, dos personas (A.Q., mujer, y un joven de 19 años – que además fue detenido) fueron agredidos por agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando intentaban evitar el desahucio de una mujer en el granadino barrio del Zadín.

25 de marzo de 2013 – C. Penitenciario de Sevilla

A.B., denunció haber sido agredido por funcionarios de la cárcel de Sevilla en que se encontraba preso.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando A.B. participaba, en el interior de la prisión, en una protesta para denunciar la situación de otro preso en la prisión francesa de Muret Seysses. Tras la agresión, A.B. fue trasladado al módulo de aislamiento, donde permaneció hasta el día siguiente.

9 de abril de 2013 – Manilva (Málaga)

Un ciudadano alemán, de 73 años, denunció haber sido agredido por un agente de la policía municipal de la localidad malagueña de Manilva. Según su denuncia, el 9 de abril de 2013, tras discutir con una vecina, se personaron en su domicilio dos patrullas de la Policía Local. Nada más llegar, uno de los agentes se abalanzó sobre él y le propinó diversos golpes en la cabeza, espalda y rodilla. Mientras tenía lugar la agresión, los otros tres agentes se limitaron a observar sin intentar evitar la agresión.

Tras la agresión, el denunciante acudió a un servicio médico donde se le apreciaron diversas lesiones.

18 de Abril de 2013 – Centro Penitenciario de Sevilla II –Morón de la Frontera (Sevilla)

M.M.A, denunció haber sido agredido por cuatro funcionarios de la prisión de Morón de la Frontera (Sevilla).

Según la denuncia formulada, M.M.A. la agresión se produjo cuando varios funcionarios entraron en la celda que ocupaba y, tras tirar al suelo varios enseres e insultarle, le propinaron varios golpes en la cara.

Para poner fin a la agresión, M.M.A. se autolesionó cortándose las dos manos con una cuchilla. M.M.A. había estado ya anteriormente en la prisión de Sevilla II, a la que acabada de llegar procedente de la prisión de Melilla.

9 de mayo de 2013 – Jaén

El 9 de mayo de 2013, 17 estudiantes resultaron heridos por los golpes propinados por agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando participaban, en Jaén, en una manifestación estudiantil contra la LOMCE y los recortes en materia educativa. Uno de ellos fue, además, detenido.

La detención del joven, de 19 años de edad, se produjo cuando la manifestación estaba casi acabando y el joven se estaba marchando junto a otros amigos, en ese momento varios agentes se le acercaron para identificarlo poniéndole una porra en el cuello. El joven intentó grabar lo que ocurría, siendo derribado, cayendo al suelo donde fue golpeado, tras lo que lo introdujeron en un coche policial para su traslado a comisaría.

19 de mayo de 2013 – Centro Penitenciario de Alcolea (Córdoba)

La madre de R.R.M. denunció que este había sido agredido por cuatro funcionarios de la prisión de Alcolea (Córdoba) el 19 de mayo de 2013.

Según la denuncia presentada, la agresión se produjo el 19 de mayo de 2013, cuando tras subir el resto de los presos a sus celdas, tras la cena, R.R.M. fue introducido en un cuarto del módulo 11 donde cuatro funcionarios le abofetearon repetidamente por haber cantado, al parecer, una canción inadecuada.

27 de mayo de 2013 – Centro Penitenciario de Alcolea (Córdoba)

V.C.P. denunció haber sido agredido por cuatro funcionarios del módulo 15 de la prisión de Córdoba, el 27 de mayo de 2013.

Según su denuncia, la agresión se produjo en el módulo de aislamiento al que había sido trasladado. Una vez allí, cuatro funcionarios entraron en la celada y le agredieron propinándole golpes con la porra y patadas.

Tras esta primera agresión, fue trasladado a otra celda donde se encuentra lo que ellos llaman “La piedra 13” y donde, tras ser amarrado, fue golpeado en dos ocasiones más. La existencia de esta “piedra” fue denunciada por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que pudo constatar su existencia en la visita que efectuó al centro penitenciario de Córdoba en 2011. LA entonces Directora General de II.PP. se comprometió ante el CPT a retirar esa instalación.

Las agresiones cesaron cuando se produjo el cambio del turno de guardia.

1 de junio de 2013 – Córdoba

Tres personas (M.L.T.S., M.S.R. y M-C.G.F.) denunciaron haber sido agredidos por tres agentes de la Policía Nacional cuando se encontraban en la Feria de Córdoba, el 1 de junio de 2013.

Según su denuncia, las agresiones se produjeron después de producirse una reyerta en la Feria de Córdoba: MSR fue separado por la policía y a continuación cuando se está intentando acercar a MTS, que se encontraba inmovilizada y agredida en el suelo por varios policías, fue agredido en la ceja izquierda por un agente.

A continuación, ambos fueron llevados detenidos a Comisaría. Uno de los agentes pidió a los otros tres compañeros que bajarán a MTS del furgón policial. Éste se enfundó guantes para la ocasión, le agredió de manera reiterada con guantazos con las manos abiertas. Hechos que debieron ocurrir con anterioridad

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

a las 10,00 horas, porque a esa hora es cuando se presentó su abogado, al que le indicaron que no podía actuar porque los detenidos se encuentran dormidos. Hecho categóricamente falso.

MGF, en la misma reyerta, en el recinto ferial fue agredida por una agente mujer con la porra, al intentar acercarse a MTS. Como consecuencia de ello, se tuvo que poner brazo en cabestrillo entre 7 y 10 días.

11 de julio de 2013 – Sevilla

JAPE denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Nacional el 11 de julio de 2013. Según su denuncia, un grupo de funcionarios de policía nacional pasaron por el restaurante donde trabajaba JAPE y comenzaron a pedir la documentación a una persona que parecía se estaba fumando un cigarro de hachís. En ese momento JAPE solicitó a los funcionarios que lo identificaran lejos del bar, pues estaba ahuyentando a los clientes.

Ante este requerimiento uno de los agentes comenzó a insultar y acabó empujando al trabajador. Cuando se levantó le pidió el DNI y JPE el número de identificación, por lo que fue detenido, sin reflejarse en el atestado ninguna resistencia que causara lesiones.

Durante el trayecto el coche policial se paró en el hospital y dicho funcionario se puso los guantes y le golpeó repetidamente en cabeza y cara, diciéndole “ahora te vas a enterar”. JAP fue acusado de un delito de atentado a la autoridad.

12 de julio de 2013 – La Línea de la Concepción (Cádiz)

La familia de A.C.M., de 16 años de edad, denunció haber sido agredidos por agentes de la Policía Nacional en la localidad gaditana de La Línea de la Concepción. Según la denuncia presentada, las agresiones se produjeron durante las fiestas de la Línea, el 12 de julio de 2013.

Una primera agresión se produjo cuando los padres a A.C.M., que regentaban un puesto en la Feria, observaron como su hijo estaba discutiendo con otros jóvenes y se acercaron a mediar. En ese momento llegaron varios agentes, y uno de ellos, un agente femenino, golpeó al menor con la porra en la cabeza. Después de una discusión con los agentes, la madre llevó a ACM al hospital para que le curaran el golpe en la cabeza.

Posteriormente, en la noche de ese mismo día, el joven se encontró con algunos de los agentes que habían estado presentes en la primera agresión. Uno de los agentes lo reconoció, se acercó, le pisó el pie y le dijo: “¿Qué, chulito? ¿Qué, chulito?”, y éste y junto a otro tres agentes se le echaron encima, lo esposaron, lo pusieron de rodillas y lo arrastraron al callejón donde le golpearon.

Posteriormente fue trasladado a la Comisaría y encerrado en una celda sin preguntarle la edad, hasta que otro agente lo sacó de la celda y le dijo que se lavara la cara, tras lo que fue llevado al hospital para que le curaran las heridas, algo que los sanitarios se negaron a hacer sin la presencia de sus padres al ser menor de edad.

De vuelta a la comisaría, llamaron a los padres y la madre acompañó a su hijo hasta el centro de salud de Los Junquillos escoltados por dos agentes, donde, según cuentan, no fueron atendidos ni siquiera para que le desinfectaran las heridas, por lo que los padres optaron por llevar a su hijo a la Clínica Quirón, donde fue curado y reconocido el día de la agresión y el siguiente.

Los partes y las fotografías tomadas tras la agresión denunciada reflejan un hematoma en un ojo, el labio inferior roto y un fuerte traumatismo en la nariz, además de heridas en las rodillas.

Tras hacerse pública esta denuncia, los agentes denunciados presentaron, a su vez, una denuncia contra el menor y su madre por agresiones.

1 de agosto de 2013 – Málaga

Tres mujeres resultaron heridas de diversa consideración (cortes profundos y un hueso fracturado) tras la intervención de agentes de la Policía Municipal de Málaga en el desalojo de las personas que ocupaban las corralas “Buena ventura”, “La Suerte” y “las Luchadoras” en la madrugada del día 1 de agosto de 2013. Las personas heridas participaban en una concentración convocada por la Plataforma ‘Stop Desahucios’

27 de agosto de 2013 – Níjar (Málaga)

Tres personas (A.M., B.F. y R.M.) denunciaron haber sido agredidos por cuatro agentes de la Policía Municipal de la localidad de Níjar (Almería) en la madrugada del 27 de agosto de 2013.

Según las denuncias presentadas, los tres se encontraban en sus puestos de venta ambulante de artesanía en el paseo marítimo de San José (Níjar) cuando un grupo de agentes llamó la atención a unos de los puestos para que bajaran el volumen de la música.

Tras una discusión, varios agentes cogieron a A.M., lo tiraron al suelo, lo detuvieron y arrastraron hasta un vehículo policial.

Ante la actuación policial, varias personas, entre ellas B.F. y R.M., se acercaron para interesarse por lo que ocurría y vieron como el coche policial se marchaba llevándose al detenido para, poco después regresar con el refuerzo de 6 policías locales y comenzaron a golpear con las porras e insultar a los allí presentes y deteniendo a otras tres personas. Varios testigos grabaron la actuación policial con sus móviles, pero los agentes requisaron varios teléfonos e impidieron al resto seguir tomando imágenes. Tras la agresión A.M. tuvo que acudir en varias ocasiones al hospital para ser atendido por las lesiones causadas por los agentes.

17 de septiembre de 2013 – Centro Penitenciario de Morón de la Frontera (Sevilla)

FJFC, denunció haber sido agredido por varios funcionarios de la prisión Sevillana de Morón de la Frontera (Sevilla II). Según su denuncia, la agresión se produjo el 17 de septiembre de 2013, después de intentar fugarse de la prisión.

3 de octubre de 2013 – Sevilla

F.K., presidente del equipo de fútbol de Friburgo, denunció que varios aficionados del equipo, que se habían trasladado a Sevilla para presenciar el partido de fútbol entre el Friburgo y el Sevilla que se había celebrado el 3 de octubre de 2013 en el estadio Ramón Sánchez Pizjuán, fueron agredidos por agentes de la Policía Nacional.

3 de octubre de 2013 – Málaga

Dos personas denunciaron haber resultado heridas, tras ser agredidas por agentes de la Policía Nacional, cuando participaban en una concentración de protesta contra el desalojo de la corrala de la Buena Ventura, el 3 de octubre de 2012, en Málaga.

Según la denuncia, J.M.A. fue golpeado en un costado y en la cara, mientras que M.A.R. sufrió una lesión al doblarle, un agentes, con violencia el brazo derecho.

Tres personas fueron detenidas por participar en la concentración.

22 de octubre de 2013 – San Roque (Cádiz)

C.J., periodista de la Televisión Local de San Roque (Cádiz), denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Local de la ciudad gaditana el 23 de octubre de 2013, cuando intentaba efectuar un reportaje sobre los controles policiales en un polígono.

Según su denuncia, cuando estaba realizando su trabajo profesional, uno de los agentes le reconoció por haberle multado, un mes y medio antes, en esos controles. El agente le llamó chulo y le pidió que se identificara. C.M. nunca se negó a acompañarles para identificarse, pero los agentes le detuvieron acusado de atentado.

En el traslado un coche patrulla a la comisaría, fue golpeado en la nariz, insultado y amenazado. Sometido a un juicio inmediato, fue condenado a la pena de seis meses de cárcel, al llegar a un acuerdo con el Fiscal. Según manifestó después de juicio, “acaté (la sentencia) ante la posibilidad de recibir una pena mayor en el juicio, para evitar males mayores, pero no la comparto”.

26 de octubre de 2013 – Sevilla

Varias personas fueron agredidas por agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando, el 26 de octubre de 2013, participaban en una concentración en protesta por la autorización una manifestación fascista en Sevilla.

2 de noviembre de 2013 - Centro Penitenciario de Morón de la Frontera (Sevilla)

J.S.G. denunció haber sido agredido por varios funcionarios de la prisión de Morón de la Frontera, en Sevilla.

Según su denuncia, la agresión se produjo a mediodía del 2 de noviembre de 2013, después de que J. mantuviera una discusión con otros preso. Como consecuencia de la agresión, J. recibió cinco puntos de sutura en una oreja.

20 de noviembre de 2013 – Granada

Al menos 12 jóvenes (entre ellos dos menores de 14 años que estudiaban en el IES Ganivet de Granada) fueron agredidos por agentes de la Policía Nacional cuando, el 20 de noviembre de 2013, en Granada, participaban en una manifestación por la educación pública. Dos de los jóvenes fueron asimismo detenidos.

Uno de los detenidos, denunció que en el momento de la detención fue tirado al suelo y recibió patadas en la cabeza, tras lo que fue introducido en un vehículo policial donde fue amenazado diciéndole que le habían pegado poco y que tenían que haberle dado más fuerte.

Los dos detenidos fueron puestos en libertad al día siguiente, tras pasar la noche en el calabozo. Seis de los agredidos formalizaron denuncias judiciales contra los agentes en marzo de 2014.

30 de noviembre de 2013 – Puerto Real (Cádiz)

Un trabajador de la empresa Navantia resultó herido al ser alcanzado en una pierna por una pelota de goma disparada por agentes antidisturbios de la Policía Nacional, el 10 de diciembre de 2013, cuando participaba en una movilización en defensa de los puestos de trabajo.

5 de diciembre de 2013 – Jerez (Cádiz)

El avión del caso anterior, llegó a Jerez (Cádiz) y los que iban a ser deportados fueron trasladados a un autobús para su traslado al puerto de Algeciras. Al subir en el autobús, varios policías golpearon a uno de los internos por haber solicitado ir al baño.

Finalmente, todos los internos fueron deportados a Marruecos.

16 de diciembre de 2014 – Cádiz

La familia de J.E.A.D., de 26 años, denunció que este había sido agredido en la Comisaría de Policía Nacional de Cádiz, el 16 de diciembre de 2013. Según su denuncia, J.E.A.D., que se encontraba en prisión provisional, fue trasladado a los Juzgados de Cádiz para ser sometidos a una rueda de reconocimiento. Practicada esta y devuelta en la comisaría, fue agredido por varios agentes que le propinaron golpes cuando estaba esposado y le golpearon la cabeza contra la pared. Posteriormente fue introducido con empujones y nuevos golpes en un vehículo policial.

La Jefatura Superior de Policía aseguró que el detenido, nervioso al conocer que se había prorrogado su prisión provisional, intentó autolesionarse lo que obligó a los agentes a intervenir para evitarlo.

20 de diciembre de 2013 – Sevilla

Cuatro personas resultaron lesionadas por agentes de la Policía Nacional cuando participaban, el 20 de diciembre de 2013, en una concentración convocada por la Plataforma de afectados por las Hipotecas de Sevilla, en protesta contra la orden de desahucio de una mujer de 87 años de edad con alzhéimer.

31 de diciembre de 2013 – Ayamonte (Huelva)

La Asociación de abogados del Turno de Oficio de Huelva y la Asociación de Abogados de Ayamonte (Huelva) denunciaron que un abogado (S.Z.S.) fue agredido por el capitán del cuartel de la Guardia Civil de Ayamonte (Huelva, el 31 de diciembre de 2013).

Según la denuncia, el abogado fue llamado a las 7,00 horas de este martes para que se personara inmediatamente en el Cuartel de Ayamonte y asistiera a un detenido que aun no estaba allí por no disponer de calabozos el referido cuartel.

En lugar de permitirle que esperase en las dependencias del cuartel, se le dejó en la puerta sufriendo el frío de la mañana.

El abogado, con más de 25 años de ejercicio y 60 años de edad, protestó por esta situación habitual en Ayamonte y terminó siendo agredido por el propio capitán, que le agarró fuertemente y le empujó por las escaleras, tras lo que ha sufrido lesiones de diversa consideración y ha tenido que ser atendido en el centro de salud, con su correspondiente baja médica.

3. Muertes bajo custodia

11 de febrero de 2013 – Almería

M.F., ciudadano senegalés, desapareció en la madrugada del 11 de febrero de 2013, en Almería, después de que agentes del Cuerpo Nacional de Policía le dieran el alto para identificarlo.

Según la versión oficial, M.F., tras mostrar su documentación a los agentes, emprendió la huida dejando varias prendas sobre la arena de la playa, por lo que los agentes solicitaron la colaboración de Salvamento Marítimo y Cruz Roja.

Once días después, el 22 de febrero, el cadáver de M.F. apareció flotando en la playa del Zapillo (Almería).

Según la autopsia practicada, la muerte fue por ahogamiento, sin embargo un primer informe, fechado el 22 de febrero, indicaba una data de la muerte que 'no coincide' con los 12 días que habían transcurrido desde su desaparición y apuntaba que el deceso se había producido en un rango temporal de entre 3 y 5 días antes de localizarse el cuerpo.

Un segundo informe, realizado después de efectuada la autopsia que descartó signos de violencia, indica como causa de la muerte 'asfixia por inmersión' y que la muerte era compatible con la fecha en que se perdió su rastro

(11.02.2013). La Juez encargada de la investigación ordenó aclarar estas discrepancias.

Por otra parte, la policía reconoció (en abril de 2013) que había destruido las ropas de M.F. localizadas en la playa, después de ser identificado y cuando se perdió su rastro. El Juzgado ordenó entonces que la policía explicase el 'motivo' por el que procedió a la destrucción de las prendas que M.F. vestía 'sin que se hubiera solicitado previamente al juzgado y sin haber sido autorizada al hallarse incoadas actuaciones judiciales' para aclarar la muerte.

Pese a todo esto, sin aclarar estos extremos, en junio de 2013, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Almería, acordó el sobreseimiento provisional y archivo de la investigación en junio de 2013

19 de mayo de 2013 – Centro Penitenciario de Albolote (Granada)

Un hombre de 47 años, falleció, el 19 de mayo de 2013, en una celda de la prisión granadina de Albolote. La versión de la prisión apunta a una muerte por sobredosis.

10 de julio de 2013 – Centro Penitenciario de Huelva

Dos presos, J.A.F.C. y F.A.G.L. fallecieron el 10 de julio de 2013 en la prisión de Huelva, según la versión oficial, la muerte fue consecuencia de sobredosis. J.G.L., hermano del fallecidos, tuvo que ser hospitalizado por sobredosis.

26 de octubre de 2013 – Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga)

F.J.F.S., de 20 años, apareció ahorcado en una celda del módulo 4 de la prisión malagueña de Alhaurín de la Torre. Había anudado con sus propias sábanas una cuerda con la que acabó con su vida. Había permanecido en la celda durante la tarde ya que se encontraba de baja médica por una lesión en la rodilla.

18 de diciembre de 2013 – Centro Penitenciario de Puerto de Santa María III (Cádiz)

El 18 de diciembre de 2013, un hombre de 50 años, murió en la enfermería de la cárcel gaditana de Puerto III. Según fuentes de la prisión, la causa fue una sobredosis.

4. La situación en la “Frontera Sur”

La situación en la llamada Frontera Sur², y más concretamente en los enclaves de Ceuta y Melilla, ha causado especial preocupación a la Coordinadora para la Prevención de la Tortura durante el año 2013. Los relatos de los participantes de los saltos a las vallas de Ceuta y Melilla, la instalación de la concertina y la malla antitrepa, las devoluciones irregulares, vulneraciones de los derechos de refugiados y solicitantes de asilo, y el resto de violaciones de derechos humanos que tienen lugar en la frontera más meridional de Europa no pueden pasar desapercibidas en nuestra sociedad.

En 2013, y según cálculos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía³ (APDHA), 7550 personas (principalmente de África Subsahariana) lograron atravesar la frontera sur de España de manera irregular, en ocasiones por puestos habilitados (escondidos bajo los vehículos o intentando pasar desapercibidos) y en otras saltando una valla extremadamente peligrosa, aventurándose en un barco (en ocasiones de juguete) o incluso a nado con el objetivo de llegar a territorio nacional⁴. El mayor aumento de entradas tuvo lugar por Ceuta y Melilla, que pasó de 2861 personas en 2012 a 4354 en 2013 (tanto por puestos habilitados como por saltos de valla y balsas de juguete). APDHA ha contabilizado que 130 personas perdieron su vida intentando llegar a España, aunque sabemos que las cifras reales son mucho mayores y que la mayoría de esas muertes nunca podrán investigarse. Son numerosos los informes y estudios que muestran un número incontable de fallecidos durante todo el periplo migratorio de los migrantes: en los desiertos, en los mares y también en los pueblos y ciudades por los que transitaban.

Numéricamente, el salto de vallas en 2013 solo supone un 15.75% del total de entradas en la frontera sur. Sin embargo, necesitamos tener presente que desde 2005 han perdido la vida 174 personas cuando intentaban llegar a Ceuta Melilla o por la acción de las fuerzas del orden marroquíes en los alrededores de esta frontera⁵. En 2013 se produjeron al menos 10 intentos de cruzar la valla por Melilla y al menos 4 en Ceuta. La información que proporcionan las fuerzas de seguridad sobre estos hechos es muy limitada y no suele incluir los heridos que se producen durante los intentos.

Sin embargo, las descripciones de los saltos a los que hemos tenido acceso son espeluznantes. Miguel Zamorano Galán, miembro de la asociación Prodein y secretario general de CGT de Melilla, relata el salto a la valla de Melilla del 25 de abril de 2013⁶:

Las vallas las escalan habitualmente quitándose los zapatos para poder insertar el pie entre los alambres ya que con los zapatos se resbalan, pero esto es profundamente lesivo, puesto que en el lado marroquí hay alambradas en espiral con cuchillas conocidas como “lenguas de serpiente” y al superar la primera valla de 6 metros de altura han de hacer frente a la sirga tridimensional, un entramado de cables que se destensa según se apoyan sobre uno de ellos, tras superar este obstáculo anexo a una valla de menor altura, han de hacer frente a la tercera estructura también de 6 metros de altura. Nos cuentan que habitualmente los soldados marroquíes les lanzan piedras mientras están escalando, y que tienen largos palos con clavos con los que les agraden.

Una vez pisan suelo español deben emprender su huida con los pies desnudos, algo especialmente duro si se esconden por la zona del río. En su huida han de sortear a los Guardias Civiles que empiezan a llegar

2 La Frontera Sur comprende el Estrecho de Gibraltar, Ceuta y Melilla, Canarias, Baleares, costa andaluza y Murcia

3 www.apdha.org

4 APDHA (2014) Derechos Humanos en la Frontera Sur Frontera Sur 2014. Consultado online el 20/05/2014 en: http://www.apdha.org/media/frontera_sur_2014_web.pdf

5 APDHA (2014)

6 Zamorano Galán, Miguel (2013) “El salto de la valla: Melilla” Prodein. Consultado online el 20/05/2014 en: http://www.cgandalucia.org/IMG/pdf/El_salto_de_la_valla.pdf

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

al perímetro fronterizo con material antidisturbios. Es frecuente que la Guardia Civil use armas de pelotas de goma que utilizan bolas de acero recubiertas de goma que deben ser disparadas contra el suelo para no causar daños irreversibles y que reboten antes de golpear al cuerpo del agredido, pero lamentablemente según hemos recogido en algunos testimonios a menudo se apunta directamente a una persona que está subida en una valla de varios metros de altura. Durante el 2005 varios murieron por el impacto de estas armas. En el vídeo grabado por un videoaficionado en la frontera y subido por un diario local a youtube, puede apreciarse el sonido de los disparos de lo que podrían ser pelotas de goma⁷.

Ese mismo informe de Prodein describe la posterior persecución por toda la ciudad, el uso de gases lacrimógenos contra los migrantes, el cobijo que Mustafá Aberchán (político español perteneciente a Coalición por Melilla) les prestó en su propia casa, su detención y la posterior expulsión ilegal de muchos de ellos (ver caso nº 82 del informe). Observamos que se utiliza material antidisturbios en esta "lucha contra los migrantes" tanto en Ceuta como Melilla. Confirmamos estas informaciones proporcionadas por Prodein y por diferentes testimonios (ver a continuación), con las noticias aparecidas en prensa en las que se afirma que se aumenta la plantilla de la Guardia Civil en Ceuta con siete agentes del Grupo Especialista en Actividades Subacuáticas, se refuerza en equipo de Tedax (Técnico Especialista en Desactivación de Artefactos Explosivos) y el grupo cinológico (que trabaja con perros). Se suman, además, dos Módulos de Intervención Rápida (MIR) de los Grupos de Reserva de Seguridad (GRS) del instituto armado, especialistas en control de masas. También llegan 65 nuevos guardias civiles, 20 policías nacionales en comisión de servicio y otros 18 en prácticas⁸. La militarización en personal y medios de las vallas de Ceuta y Melilla es indiscutible. Asumimos que todos estos medios se compran para ser utilizados.

Las expulsiones ilegales que realizan las fuerzas del orden españolas devolviendo a migrantes a Marruecos de forma totalmente irregular han sido denunciadas en varias ocasiones. Migreurop España⁹ presentó un comunicado el 18 de marzo de 2013 denunciando las devoluciones de personas migrantes por "vías de hecho" por parte de las autoridades españolas hacia Marruecos y los malos tratos sufridos por los migrantes en territorio marroquí, que no son casos aislados, tal como documentan diversos colectivos de la sociedad civil y entidades públicas como el Defensor del Pueblo español¹⁰.

Se vulnera el Derecho internacional y español en materia de asilo, y tampoco se observan el interés superior del menor ni el principio de no devolución a países donde haya constancia de violación de Derechos Humanos de las personas migrantes. Además, el comunicado exigía al Gobierno español que respetase los requisitos y garantías, ya de por sí escasas, establecidas por la Ley de Extranjería y su reglamento en los procedimientos de devolución/rechazo en frontera.

Tenemos que tener en cuenta que el acuerdo de readmisión hispano-marroquí de 1992 no exime a las autoridades españolas del cumplimiento de dichas garantías. Se solicitó asimismo que se requiriera a las autoridades marroquíes el respeto de derechos fundamentales de las personas migrantes en su territorio y que, hasta que sea constante el mismo, se suspendiesen las repatriaciones hacia Marruecos. Por último, también se exigió que se abriera una investigación oficial para depurar las responsabilidades de las devoluciones en frontera realizadas en Melilla el día 15 de marzo y que se realizaran las gestiones necesarias para que las personas que fueron ilegalmente entregadas a Marruecos retornaran a España.

7 Consultado online el 21/05/2014 en: <https://www.youtube.com/watch?v=If1m2cDaWsU>

8 Agencia EFE (06/08/2013) "Unos 50 inmigrantes entran en Melilla tras un nuevo asalto a la valla". Publico.es. Consultado online el 20/05/2014 en: <http://www.publico.es/actualidad/461548/unos-50-inmigrantes-entran-en-melilla-tras-un-nuevo-asalto-a-la-valla>

9 Formada por: APDHA, SOS Racismo, Andalucía Acoge, CEAR y Asociación Elín

10 El Defensor del Pueblo constata estas devoluciones irregulares desde su informe anual al Parlamento del año 2005, reiterándolo periódicamente en informes de años posteriores. Para más información, consultar: <http://www.defensordelpueblo.es/Documentacion/Publicaciones/anual/index.html>

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Según Médicos Sin Fronteras¹¹, la Guardia Civil es consciente de que las fuerzas de seguridad marroquíes maltratan a los migrantes subsahariano y, en cualquier caso, continúan realizando las “devoluciones en caliente”.

El informe Frontera Sur ya mencionado agrupa las actuaciones ilegales en relación a estas expulsiones (o “devoluciones en caliente”), muchas de ellas tramitadas como queja al Defensor del Pueblo, en dos apartados:

a) Inmigrantes rescatados en el mar intentando acceder a territorio nacional:

Recordemos que el Comité contra la Tortura de la ONU ya condenó a España y declaró que violó la Convención Internacional contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (artículos 12 y 16) por no investigar la muerte de Lauding. Sonko, acaecida en Ceuta la noche del 25 al 26 de septiembre de 2007. En este caso, un agente de la Guardia Civil le pinchó el salvavidas a un migrante mientras intentaba llegar a nuestras costas a nado, produciéndose el ahogamiento por no saber nadar¹².

b) Inmigrantes interceptados ya en territorio nacional, tras haber accedido a este de manera irregular. En cuanto a los migrantes detenidos en territorio ceutí o melillense sufren violaciones de sus derechos. Recopilamos a continuación varias de ellas:

Desde hace años, el Defensor del Pueblo recibe quejas según las cuales la Guardia Civil en Ceuta y Melilla detiene dentro del territorio de ambas ciudades a personas recién llegadas (muchas veces junto a la Comisaría de Policía o en el trayecto hasta el CETI) o que llevan incluso algún tiempo en España y las devuelve a Marruecos, al margen de todo procedimiento, a través de las puertas que existen en la valla.

Ya ha sido aceptada a trámite una querrela criminal contra el jefe de la Guardia Civil y el Delegado del Gobierno en Melilla precisamente por la devolución en caliente de 21 inmigrantes subsaharianos, en febrero de 2013, presentada por el principal partido de la oposición en la Asamblea, Coalición por Melilla (CPM), y la asociación Prodein¹³.

El 11 de marzo de 2013 tuvieron lugar devoluciones irregulares y agresiones en Melilla (caso nº 53 del informe). A este respecto, la organización marroquí Gadem¹⁴ declaró lo siguiente¹⁵:

El 11 de marzo de 2013 se produjo un intento de salto grupal en la frontera entre Marruecos y Melilla, que fue violentamente reprimido por la Guardia Civil española y las fuerzas auxiliares marroquíes. Como resultado, una persona resultó muerta por las heridas causadas. [Traducción propia]

Gadem, junto a otras organizaciones, también creó el documental “Nº 9: Basta de violencia en las fronteras” en el que se describen las violaciones de derechos humanos en ambos lados de esta frontera con tanta crudeza como realismo¹⁶ y que sirvió como eje de una campaña de sensibilización sobre este asunto.

11 Medecins Sans Frontieres (2013) “Violence, Vulnerability and Migration: trapped at the Gates of Europe A report on the situation of sub-Saharan migrants in an irregular situation in Morocco”.

12 (14/02/12) “La ONU culpa a España por la muerte de un senegalés” Publico.es. Consultado el 20/05/2014 en <http://www.publico.es/espana/422079/la-onu-culpa-a-espana-por-la-muertede-un-senegales>

13 Cembrero, Ignacio (14/02/2014) “Un juez de Melilla llama a declarar al delegado del Gobierno por las expulsiones”. El-pais.es. Consultado el 20/05/2014 en: http://politica.elpais.com/politica/2014/02/14/actualidad/1392377852_689786.html

14 Grupo Antirracista de Acompañamiento y Defensa de Extranjeros y Migrantes

15 Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla, Asociación Pro Derechos de la Infancia, PRODEIN (29/07/2013) “Dos hombres han muerto en las alambradas de Melilla” Mugak. Consultado online el 20/05/2014 en: <http://www.mugak.eu/news/dos-hombres-han-muerto-en-las-alambradas-de-melilla>

16 Para más información, ver el documental de Sara Creta “Nº9: basta de violencia en las fronteras”. Consultado online el 21/05/2014 en: <https://www.youtube.com/watch?v=SfeWqY017Ns>

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Estas prácticas también han sido confirmadas por un audio de conversaciones interceptadas entre operativos de la Guardia Civil que procedían a realizar una devolución irregular en 26 de abril de 2013¹⁷.

Además, en junio de 2013 se tuvo conocimiento del caso de dos menores tutelados en Melilla que fueron devueltos de forma irregular, hechos que fueron cuestionados por la propia Asociación Unificada de Guardias Civiles¹⁸. Andalucía Acoge y Prodein interpusieron una querrela criminal que aún sigue abierta.

Especialmente preocupante nos parecen las diferentes muertes que han tenido lugar en torno a las vallas de Ceuta y Melilla. El 29 de julio de 2013 Prodein denunció la muerte de al menos dos personas que intentaban cruzar la valla de Melilla y que no fueron investigadas. Por ello se personaron como acción popular¹⁹ en dicha causa (ver caso nº 116 del informe).

El reportaje Cementerio Norte Frontera Sur²⁰ también recoge testimonios de personas que afirman haber sufrido maltrato por parte de las Fuerzas de Seguridad españolas:

“Esto fue por una pelota de goma de la Guardia Civil”, explica John Camara con el dedo índice en dirección a la frente de Nasy, un guineano de 14 años, tan aturdido aún que pareciera tener las pupilas escayoladas. “Hay cinco muertos, decenas de desaparecidos y seis hermanos que han perdido el ojo”, confirma este chaval de 16 años que salió de Sierra Leona ocho meses atrás por una disputa de tierras que enterró a toda su familia. “Los guardias están por todas partes, del lado español pero también entre las dos vallas”, cuenta. “Si te pillan, vas directo al Toyota, te muelen a palos y vuelta a Marruecos”, advierte. “No les importa donde pegan y tú, arrodillado en el suelo, solo puedes protegerte la cabeza entre los brazos”, prosigue. “Nos rodean entre cuatro o más, golpean con porras, dan patadas, puñetazos también y nos esposan con una cuerda a la espalda antes de entregarnos a los Ali; es su turno, los marroquíes masacran con brutalidad, nos tratan como animales”, denuncia.

El informe de Médicos sin Fronteras de 2013²¹ también describe la violencia de la Guardia Civil en la frontera:

“... poco se ha contado de la extrema violencia con la que las Fuerzas de Seguridad Marroquíes, y en menor medida, también la Guardia Civil española, ha respondido [a estos intentos de salto de la valla]. El abuso de los derechos humanos fundamentales de los migrantes subsaharianos, la violencia que sufren, el trato degradante y el daño médico y psicológico que padecen son consecuencias directas de la nueva era en las relaciones Hispano-Marroquíes y la “excelente” cooperación en temas de seguridad, enormemente destacados por los representantes de los gobiernos españoles y marroquíes a lo largo de 2012” [Traducción propia]

En 2012 MSF calcula que alrededor de la mitad de las heridas que trataron de las personas que intentaron saltar la valla fueron causadas por violencia directa o indirecta ejercida por las fuerzas de seguridad tanto marroquíes como españolas. Recoge, por ejemplo, el testimonio de un migrante que fue devuelto por la Guardia Civil española a los militares marroquíes que le pegaron inmediatamente con un bastón

17 Cembrero, Ignacio (18/11/2013) “La Guardia Civil expulsa ilegalmente a inmigrantes de Melilla a Marruecos” ElPais.es. Consultado el 20/05/2014 en: http://politica.elpais.com/politica/2013/11/17/actualidad/1384716009_170861.html

18 Costa, Tania (12/06/2013) “AUGV pide al fiscal general del Estado que investigue la devolución de inmigrantes” Elfarodigital.es. Consultado el 20/05/2014 en: <http://elfarodigital.es/melilla/sociedad/125261-augc-pide-al-fiscal-general-del-estado-queinvestigue-la-devolucion-de-inmigrantes.html>

19 Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla, Asociación Pro Derechos de la Infancia, PRODEIN (29/07/2013) “Dos hombres han muerto en las alambradas de Melilla” Mugak. Consultado online el 20/05/2014 en: <http://www.mugak.eu/news/dos-hombres-han-muerto-enlas-alambradas-de-melilla>

20 Molina, Marta (17/9/2013) “Cementerio Norte, Frontera Sur” Eldiario.es. Consultado online el 20/05/2014 en: http://www.eldiario.es/desalambre/Cementerio-norte_0_176382599.html

21 Medecins Sans Frontieres (2013)

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional, brutalidad policia y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

en la misma valla. También afirma que recibió a pacientes que habían sido golpeados por balas de goma disparadas por la Guardia Civil, que además les pegaron patadas, les golpearon con la porra, les electrocutaron y les arrastraron por el suelo. Muchas otras organizaciones e instituciones han descrito esta violencia²².

Lamentablemente MSF no sigue en la frontera y no tenemos datos de lo que ocurrió en 2013, aunque por las informaciones que nos llegan, la situación se mantiene.

Sin embargo, existen otros materiales audiovisuales, además del documental nº9 ya mencionado, que sí que presentan testimonios que corroboran lo arriba indicado. Queremos destacar *The Land Between*²³, dirigida por David Fedele, y que recoge numerosas entrevistas a migrantes en las que se describen en primera persona las devoluciones ilegales, la represión sufrida y las vulneraciones de sus derechos en todas sus formas.

22 Comité contra la tortura de Naciones Unidas de 21 de diciembre de 2011, Country report on Human Rights Practices for 2011 from the US Department of State (pag 18), Résume du rapport annuel de 2011 de la Association Marocaine des droits Humains (pag 26).

23 Fedele, David (2013) "The Land Between". Para más información, mirar <http://www.thelandbetweenfilm.com/>